

POSADAS, 02 JUN 2010

VISTO: El Expte. S01:0000682/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0420/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa, Subprograma y Partidas Presupuestarias correspondientes, la suma de \$14.100,= para ser aplicados a la ejecución del proyecto "Producción de enzimas pécticas sobre sustratos agroindustriales en la Provincia de Misiones" según convenio de subvención firmados entre la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 054/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 19 de Mayo de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0420/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 27 de Abril de 2010.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 060 - 10

KaW

Dr. Esteban Antonio C. Lozina
Dr. ESTEBAN ANTONIO C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Aldo Luis Caballero
Dr. Ing. ALDO LUIS CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones